



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-003/2023

En la Ciudad de México, siendo doce horas del día doce de abril del dos mil veintitrés, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcdo. Pablo Francisco Hernández Hernández**, Secretario General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortiz**, en sustitución de la **Lcda. Iris González Vázquez**, Coordinadora de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Daniela Paola García Luises**, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Lcda. Elvira Susana García Ortega**, Encargada de Despacho de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Mtra. Norma Elena Flores García**, en sustitución de la **Mtra. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena; **Lcda. Patricia Valdivieso Trejo**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante; y como personas representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficinas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cito en el piso 8, de la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: **Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos (Vocal y Representante); **Lcda. Karla Olivia**



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-003/2023

Flores Cortés, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Lcda. Ana Cecilia Luisa Hernández Quezadas, en sustitución del Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez, Contraloría Interna; Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara, Dirección General Jurídica, C.P. Francisco Antonio Hernández Gonzalez, Dirección de Planeación y Recursos Financieros y Responsable de la Unidad de Archivo. Se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por el C.P Miguel Federico Gutiérrez, en funciones de Director de Planeación y Recursos Financieros, mediante oficio **TECDMX/SA/DPyRF/114/2023** y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/SA/DPyRF/114/2023**, el C.P Miguel Federico Gutiérrez, en funciones de Director de Planeación y Recursos Financieros, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **307 (trescientos siete) expedientes en un inventario** anexo, con un peso aproximado de **500 (quinientos) kilogramos**, contenidos en **20 (veinte)** cajas de cartón, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de **2006-2015**. Los expedientes están constituidos por pólizas de diario, egresos e ingresos, así como documentos en originales y copias generadas por esta Dirección de Planeación y Recursos Financieros y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **3C.4** Programa Operativo Anual; **4C.5** Control de asistencia e Incidencias de personal; **5C.** Recursos Financieros; **5C.2** Gastos o egresos por partida presupuestal; **5C.3** Pólizas de diario, ingresos y egresos; **5C.4** Cuentas por liquidar certificadas; **5C.5** Presupuesto; **5C.6** Conciliaciones; **5C.7** Estados Financieros; **5C.10** Fondo Revolvente y asignación para gastos menores de mantenimiento y reparación de las instalaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; **5C.13** Fiscalización; **6C.8** Comité de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; **11C.4.01** Informe del avance programático presupuestal y del ejercicio del presupuesto; **11C.4.02** Informe de avance trimestral; **11C.4.03** Informe anual de ejecución del presupuesto y POA;

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-003/2023

12C.4 Solicitudes de acceso a la información pública y 13C.11 Administración de correspondencia de entrada y salida. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **307 (trescientos siete) expedientes** en un inventario anexo, con un peso aproximado de **500 (quinientos) kilogramos**, contenidos en **20 (veinte)** cajas de cartón del periodo de **2006-2015**. Los cuales han cumplido su plazo de conservación, mismos que están bajo el resguardo de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.-

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.8; 4.5.9 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos carecen de trascendencia jurídica y de relevancia para el Tribunal. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/SA/DPyRF/114/2023**, suscrito por el C.P Miguel Federico Gutiérrez, en funciones de Director de Planeación y Recursos Financieros, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Javier', 'Adriana', and 'Miguel'.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-003/2023

como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”.-

En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII, XXIV y LVIII, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente: -----

DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja de **307 (trescientos siete) expedientes**, con un peso aproximado de **500 (quinientos) kilogramos**, contenidos en **20 (veinte)** cajas de cartón, el cual se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; expedientes que tiene bajo su resguardo la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de este Tribunal. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



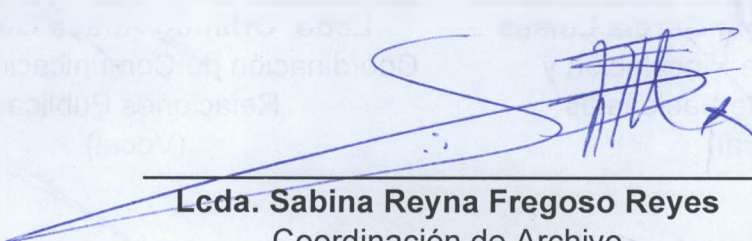
ACTA DE BAJA DOCUMENTAL


No. COTECIAD/BD-003/2023

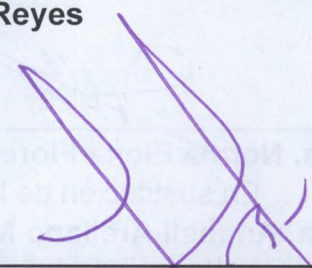
2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-003/2023**, emitido por este Comité, el doce de abril de dos mil veintitrés, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **307 (trescientos siete) expedientes**, los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, el cual se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

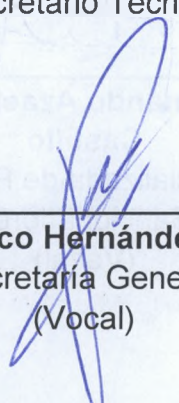
3.- Se instruye al Secretario Técnico del COTECIAD para que realice el retiro de los materiales y efectúe los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

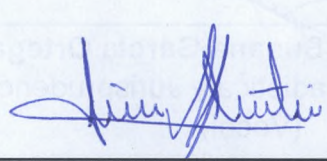
Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del doce de abril de dos mil veintitrés, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-003/2023** en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----


Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinación de Archivo
(Presidenta)


Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)


Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)


Lcdo. Francisco Hernández Hernández
Secretaría General
(Vocal)


Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-003/2023

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lcda. María Dolores Corona López
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortiz
En sustitución de la
Lcda. Iris González Vázquez
Coordinación de Derechos Humanos y
Género
(Vocal)

Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lcda. Daniela Paola García Luises
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

Lcdo. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Mtra. Norma Elena Flores García
En sustitución de la
Mtra. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

**Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez
Monroy**
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal y Representante)

Lcda. Elvira Susana García Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

**Lcdo. Armando Azael Alvarado
Castillo**
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-003/2023

Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

Lcda. Patricia Valdivieso Trejo
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia
Mercado Ramírez
(Vocal)

C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del
Magistrado Armando Ambriz Hernández
(Vocal)

C. Patricia Catalina González Ayala
Ponencia Vacante
(Vocal)

Lcda. Karla Olivia Flores Cortés
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Representante)

C.P. Francisco Antonio Hernández González
(Representante y responsable de la unidad de archivo
de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros)

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)

Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Vocal)

Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara
Dirección General Jurídica
(Representante)

**Lcda. Ana Cecilia Luisa Hernández
Quezadas**
En sustitución del
**Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz
Pérez**
Contraloría Interna
(Representante)

ACTA DE BALA DOCUMENTAL

No. COTECIADIBO-2013/023



Mra. Luzmila García Avila
Comisaria Interna
(Vocal)

Mra. Myriam María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

Lda. María Angélica Viquez Pardo
Ponente de la Materia
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

Lda. Patricia Vivero Trejo
Ponente de la Materia
Melissa Ramírez
(Vocal)

Lda. Rosa María Horta Suárez
Ponente de la Materia
Juan Carlos Sánchez León
(Vocal)

C. Luis del Pilar Mesa Robal
Ponente de la Materia
Margarita Aranda Hernández
(Vocal)

Mro. Erik Jesús Moreno Viquez
Director General Jurídico
(Representante)

C. Patricia Gaitán González Ayala
Ejecutiva Asistente
(Vocal)

Lda. Ana Cecilia Cruz Hernández
Comisaria
En sustitución del
Mro. Carlos Emilián Avila de la Paz
Pérez
Comisaria Interna
(Representante)

Lda. Karla Olivia Flores Torres
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Representante)

C. Francisco Antonio Hernández González
(Representante y responsable de la unidad de archivo
de la Dirección de Transparencia y Datos Personales)